



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 26 de Julio del 2010, bajo Acuerdo N° 70, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar Subvenciones para el año 2010 a 13 organizaciones comunitarias, que a la fecha han presentado sus proyectos, según detalle que se adjunta.

En Zapallar, a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil diez.

SEC / pfc.

SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2010

Nº	CENTROS DE MADRES	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010
1	Centro de Madres Las Brisas	Zapallar	Eliana Martínez Solís	"YO FABRICO TU ROPA"	CONFECCIONAR DE PRENDAS DE VESTIR, PARA QUE CADA SOCIA PUEDA AHORRAR.	LANAS, PALILLOS, GENEROS, AGUJAS PONY SET, AGUJAS LANA, TIJERAS, HILOS Y PASAJES COMPRAS	\$ 330,000	\$ 301,520
2	Centro de Madres Sol y Mar	Zapallar	Juana Figueroa Ruz	DIFERENTES TIPOS DE MANUALIDADES	CREAR OBJETOS DECORATIVOS Y DE UTILIDAD, PARA PODER VENDER.	MONITORA, LANAS, GENEROS, HILOS DE CONO, PINTURAS, SERVILLETAS, PAPEL ARROZ, VIDRIO, PEGAMENTO, KRAQUELADOR Y OTROS	\$ 330,000	\$ 369,050
3	Centro de Madres Las Camelias	La Laguna	Rosa Amelia Arancibia Pasache	TEJIDO ARTESANAL	APRENDER, COMPARTIR Y ENTREGAR UNA AYUDA A LAS SOCIAS PARA SOLVENTAR SUS GASTOS.	HILO Y LANA	\$ 275,000	\$ 286,800
4	Centro de Madres el Progreso	Catapilco	Clara Mondaca Osorio	TALLER POLICROMIA Y PELTRE EN CIÑA	APRENDER UNA NUEVA TÉCNICA PARA DECORACIÓN. UNA HERRAMIENTA PARA LAS SOCIAS	MONITORA, CIÑA, MARCOS Y CAJAS CHICAS DE MADERA, GOMA LACA, PINTURAS, BETÚN Y BARNIZ	\$ 350,000	\$ 454,350
5	Centro de Madres Catapilco	Catapilco	Magali Fernández Montenegro	MANUALIDADES	SE CAPACITARÁ A LAS SOCIAS EN TRES TIPOS DE MANUALIDADES , PARA UN MAYOR LOGRO PERSONAL	ARPILLERAS, DECOUPAGE Y CUADRO EN RELIEVE	\$ 330,000	\$ 500,000
6	Centro de Madres Asentamiento Catapilco	Asentamiento Catapilco	Luz Ordenes Saavedra	MATERIALES PARA TRABAJAR	TRABAJAR EN TEJIDOS	LANA Y PALILLOS	\$ 220,000	\$ 294,400
7	Centro de Madres Tierras Blancas	Tierra Blancas	María Olivia Zárate Valencia	TALLER DE MANUALIDADES	APRENDER DIFERENTES MANUALIDADES , PARA DESARROLLO PERSONAL	MONITORA, LANAS, GENEROS, HILOS DE BORDAR, HILOS DE COSER Y COLLARES.	\$ 330,000	\$ 300,000
	TOTAL CENTROS DE MADRES	7		TOTAL (\$) SUBVENCIONES CENTROS DE MADRE:			\$ 2,165,000	\$ 2,506,120

Nº	CLUBES ADULTO MAYOR	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010	
1	Club de Adulto Mayor Volver a los 17	Catapilco	Juan Seco Pérez	RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y CULTURA	REALIZAR UN PASEO QUE PERMITA A LOS ADULTOS MAYORES RECREARSE Y DISTRAERSE	PASEO	\$ 660,000	\$ 600,000	
	TOTAL CLUBES DE ADULTOS MAYORES	1	TOTAL (\$) SUBVENCIONES CLUBES DE ADULTOS MAYORES:					\$ 660,000	\$ 600,000
Nº	AGRUPACIONES DE SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADOS	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010	
1	Grupo Voluntarias Damas de Azul	Catapilco	Edelmira Cárcamo Zamora	RECREACIÓN VIVENCIAS GRATAS	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES ENTREGANDOLAS VIVENCIAS GRATAS	ARTICULOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	\$ 800,000	\$ 700,000	
	TOTAL AGRUPACIONES DE SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADOS	1	TOTAL (\$) SUBVENCIONES AGRUPACIONES DE SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADOS:					\$ 800,000	\$ 700,000
Nº	CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010	
1	Club Deportivo Asentamiento	Asentamiento Catapilco	Pedro Peralta Fernández	MANTENCIÓN ESTADIO ASENTAMIENTO CATAPILCO	REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENCIÓN DEL ESTADIO Y PAGAR PARTE DE LOS GASTOS ANUALES DE LA COMPETENCIA	MANTENCIÓN, TRASLADOS PAGOS ASOCIACIÓN Y VARIOS	\$ 950,000	\$ 950,000	
2	Club Deportivo Juventud El Blanquillo	El Blanquillo	Eduvino Herrera Arancibia	MANTENCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MANTENER Y EQUIPAR NUESTRA SEDE Y ESTADIO DE LA MEJOR FORMA POSIBLE.	MATERIALES DE MANTENCIÓN, TRASLADOS Y EQUIPAMIENTO	\$ 950,000	\$ 1,000,000	
	TOTAL CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL	2	TOTAL (\$) SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL:					\$ 1,900,000	\$ 1,950,000
Nº	AGRUPACIONES GIMNASIA	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010	

1	Agrupación de Gimnasia Nueva Vida	Catapilco	Ana María Valencia	QUE VUELVA NUESTRA MÚSICA	REALIZAR UN TALLER DE GIMNASIA AEROBICA CON MÚSICA.	PAGO MONITORA TALLER DE GIMNASIA Y ADQUISICIÓN EQUIPO DE MÚSICA	\$ 400,000	\$ 450,000
2	Agrupación de Gimnasia Vida Sana	Asentamiento Catapilco	Margarita Carroza Núñez	PAGO MONITORA E IMPLEMENTACIÓN	CLASES DE GIMNASIA AEROBICA CON LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA	PAGO MONITORA DE JULIO A DICIEMBRE Y 2 MAQUINAS DE EJERCICIO	\$ 400,000	\$ 293,960
	TOTAL AGRUPACIONES DEPORTIVAS	2	TOTAL (\$) SUBVENCIONES AGRUPACIONES DEPORTIVAS:				\$ 800,000	\$ 743,960
	ORGANIZACIONES QUE PRESENTA PROYECTOS A LA FECHA:	13	MONTOS (\$) TOTALES SUBVENCIONES:				\$ 6,325,000	\$ 6,500,080



Dirección de Desarrollo Comunitario
Gestión Comunitaria
I. Municipalidad de Zapallar

“PROGRAMA SUBVENCIONES 2010”



I. Municipalidad de Zapallar
NICOLÁS COA URREJOLA

Ficha de Proyecto Subvención 2010

I. Municipalidad de Zapallar
Germán Riesco Nº 399, Zapallar. Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.
Fono (033) – 742000. Fax (033) 74 14 14.
Delegación Municipal de Catapilco
José María Mercado Nº 335, Catapilco.
Fono – Fax (033) – 285019.

www.munizapallar.cl
Organizaciones Comunitarias dsammur@munizapallar.cl



PROGRAMA DE SUBVENCIONES AÑO 2010

I. DISPOSICIONES GENERALES

- La Subvención Municipal tiene por **finalidad** entregar recursos económicos a organizaciones comunitarias sin fines de lucro que cumplan un rol de Desarrollo en la Comuna de Zapallar, dispuestas a colaborar con la Municipalidad de acuerdo con sus objetivos en este sentido.
- Las instituciones sólo podrán destinar la Subvención para financiar los programas, proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, no pudiendo destinarla a fines distintos.

II. OBJETIVOS DE LA SUBVENCIÓN

- Fortalecer el Funcionamiento de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna.
- Promover e incentivar la participación de la comunidad organizada a través de elaboración de pequeños proyectos de adelanto en sus respectivas áreas, barrios, sectores o localidades.
- Canalizar la inversión efectuada con fondos municipales en equipamiento comunitario, en proyectos de interés vecinal a través del proceso de participación de la comunidad en la toma de decisión.
- Revitalizar y desarrollar la solidaridad vecinal y, por ende, la unidad para la búsqueda de soluciones a los problemas en común.
- Desarrollar la actividad como respuesta ante la escasez de recursos económicos.
- Cooperar con la Municipalidad en el mejoramiento de los barrios o sectores, teniendo presente que la solución de los problemas y alcanzar el desarrollo es una tarea de todos, vale decir, gobierno comunal y la comunidad toda.

Ficha de Proyecto Subvención 2010

I. Municipalidad de Zapallar
Germán Riesco N° 399, Zapallar. Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.
Fono (033) – 742000. Fax (033) 74 14 14.
Delegación Municipal de Catapilco
José María Mercado N° 335, Catapilco.
Fono – Fax (033) – 285019.

www.munizapallar.cl

Organizaciones Comunitarias dsammur@munizapallar.cl



III. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS

A) QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS

- Organizaciones Comunitarias con Personalidad jurídica vigente.
- Que tengan una antigüedad de a lo menos 3 meses.
- Que no persigan fines de lucro.
- Inscritas como receptoras de fondos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.862.
- Que cumplan un rol en la comuna de Zapallar, y estén dispuestas a colaborar con la Municipio, de acuerdo con sus objetivos.
- Que no registren rendiciones de cuentas pendientes en Subvenciones u otros Proyectos.

B) QUÉ TIPOS DE PROYECTOS SE FINANCIAN

- Implementación de Talleres artísticos, recreativos, deportivos y culturales.
- Programas deportivos y recreación para menores, jóvenes y ancianos.
- Talleres de capacitación.
- Actividades artísticas culturales.
- Medio Ambiente.
- Labores específicas de la institución
- Recreación
- Implementación sede social
- Mejoramiento sede social, la cual debe ser propia, estar en usufructo o en comodato. Deberá contar con los certificados de autorización necesarios, emitidos por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar.

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- Una vez recibidos los proyectos, pasan a la etapa de evaluación técnica, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar. En esta etapa los evaluadores podrán modificar los recursos solicitados, en base al análisis de las necesidades reales planteadas en el proyecto.

Ficha de Proyecto Subvención 2010

I. Municipalidad de Zapallar
Germán Riesco N° 399, Zapallar. Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.
Fono (033) – 742000. Fax (033) 74 14 14.
Delegación Municipal de Catapilco
José María Mercado N° 335, Catapilco.
Fono – Fax (033) – 285019.

www.munizapallar.cl
Organizaciones Comunitarias dsammur@munizapallar.cl



- En esta etapa, será el H. Concejo Municipal el que determine definitivamente los proyectos que se aprobarán.

IV. Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas deberán detallarse en el formulario especial otorgado por el Municipio, al cual se le deberá adjuntar toda la documentación original que respalde los gastos efectuados, debidamente ordenada, y firmado por el representante legal de la institución.

Las rendiciones de cuentas deben presentarse al Municipio en un sobre cerrado dirigido al Coordinador de Organizaciones Comunitarias Sr. Daniel Sammur Silva, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Zapallar y/o en la Delegación Municipal de Catapilco, hasta el día 31 de diciembre del año de ejecución del proyecto.

Como documento de respaldo de los gastos sólo se aceptarán boletas o facturas en original debidamente registradas ante el Servicio de Impuestos Internos a través del timbre reglamentario. No se aceptarán otros tipos de documentos a los señalados o que presenten alteraciones o remarcaciones.

Las facturas deben emitirse a nombre de la institución beneficiaria y en ellas deberá especificarse el detalle del gasto, con indicación de su valor unitario neto y total. Las facturas deberán presentarse canceladas por el proveedor, es decir, con su firma y fecha de cancelación.

Las boletas que por falta de espacio no identifiquen el detalle del gasto, deberán complementarse con la indicación de los artículos adquiridos en la hoja de rendición correspondiente o en la hoja en la cual se pegue la boleta.

Si se incluyen boletas de honorarios en una rendición de cuentas, éstas deben rendirse por su monto bruto, adjuntando a dicho documento una copia de la cancelación del impuesto correspondiente. No se aceptarán boletas de prestación de servicios a terceros emitidas por la misma institución.

Eventualmente y en casos muy calificados en que no se pueda obtener factura o boleta, ya sea porque el comerciante está exento de impuestos o por tratarse de una adquisición o servicio de muy poco valor, se podrá utilizar el "Recibo", en el cual deberá detallarse la especificación del gasto, el valor, el motivo, la fecha y la identificación del proveedor. Asimismo, cuando se autorice efectuar gastos de locomoción en que no sea legalmente exigible un documento de respaldo, se deberá presentar una planilla en la cual se indique el tipo de movilización (taxi, metro, etc.) el valor, el motivo, la fecha, el nombre y firma de la persona que incurrió en el gasto.-

Formarán parte de las rendiciones de cuentas los documentos o recibos mediante los cuales las instituciones subvencionadas acrediten la ayuda directa entregada a las personas beneficiarias de los programas correspondientes.-

Si se presentaren facturas en moneda extranjera, deberá acompañarse el documento que acredite su equivalente en moneda nacional.

No se aceptará para las rendiciones de cuenta los pagos efectuados con crédito.

El incumplimiento en la presentación de las rendiciones de cuentas o el no reintegro de los montos entregados por concepto de una subvención facultará a la Municipalidad para no otorgar futuras subvenciones.

Ficha de Proyecto Subvención 2010



1. Identificación de la Organización

Nombre de la Organización				
Rut Organización				
Ubicación Sede Social o Lugar de Funcionamiento (calle, N°, localidad)				
Personalidad Jurídica		Antigüedad		N° Socios

2. Identificación del Directorio

Nombre del Presidente (a)	
RUT	
Dirección Particular	
Teléfono Particular y/o Celular	
Nombre del Secretario (a)	
RUT	
Dirección Particular	
Teléfono Particular y/o Celular	
Nombre del Tesorero (a)	
RUT	
Dirección Particular	
Teléfono Particular y/o Celular	

Ficha de Proyecto Subvención 2010



Observaciones:

- * El formulario debe ser llenado con letra imprenta, clara y sin enmiendas.
- * Todas las hojas del formulario deben ser timbradas.
- * El Proyecto (formularios más toda la documentación correspondiente) de debe ir firmado por el representante legal de la institución, acompañado de un certificado de personalidad jurídica vigente y certificado de rendición de cuentas al día, emitido por la Secretaria Municipal.
- * El Proyecto (formularios más toda la documentación correspondiente) sólo será recepcionado en la Oficina de Partes de de la I. Municipalidad de Zapallar y/o en la Delegación Municipal de Catapilco, en un sobre cerrado dirigido al coordinador de organizaciones comunitarias Sr. Daniel Sammur Silva, donde debe ser timbrado con la fecha de recepción.

NOTAS IMPORTANTES:

LAS ORGANIZACIONES QUE POSTULEN AL PROCESO SUBVENCIONES AÑO 2010, NO PODRÁN REGISTRAR RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES, AL MOMENTO DE SER APROBADA.

TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS POSTULANTES EN ESTA FICHA SE CONSIDERARÁ FIDEDIGNA, POR LO QUE EN CASO DE NO AJUSTARSE A LA REALIDAD O INCLUIR INFORMACIÓN FALSA LA ORGANIZACIÓN QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y CONFORME AL INSTRUCTIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL. CABE SEÑALAR QUE NO SE PUEDEN REALIZAR COMPRAS CON TARJETAS DE CRÉDITO DE MULTITIENDAS O TARJETAS BANCARIAS (VISA, MASTERCARD, ABC, FALABELLA, ETC.)

**FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL**

Ficha de Proyecto Subvención 2010

I. Municipalidad de Zapallar
Germán Riesco N° 399, Zapallar. Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.
Fono (033) – 742000. Fax (033) 74 14 14.
Delegación Municipal de Catapilco
José María Mercado N° 335, Catapilco.
Fono – Fax (033) – 285019.

www.munizapallar.cl
Organizaciones Comunitarias dsammur@munizapallar.cl